



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 22.128/21

VISTO estas actuaciones y la 057-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector;

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia de la Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ, DNI N° 22.043.823 en el cargo de Auxiliar Docente 18 UH - Suplente, de las asignaturas Idioma Nacional y Literatura de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 25 de junio de 2024, por razones de incompatibilidad horaria al haber asumido como Vicedirectora (Resolución CS N° 249/24).

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 057-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aceptada la renuncia de la Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ, DNI N° 22.043.823, en el cargo de Auxiliar Docente 18 UH - Suplente, de las asignaturas Idioma Nacional y Literatura de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 25 de junio de 2024, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 13 12-2024



TARTAGAL, 28 de junio de 2024

Expte. N° 22.128/21

RESOLUCIÓN N° 057-IEM-2024

VISTO:

La nota presentada con fecha del 28 de junio de 2024, por la Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma renuncia, por cuestiones de incompatibilidad horaria, al cargo de Aux. Doc. (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, por haber asumido como vicedirectora a partir del 25 de junio de 2024, según Res. CS N° 249/24.

QUE corresponde emitir la correspondiente resolución.

POR ELLO:

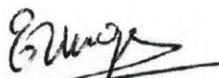
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia de la Prof. **Teresa Cristina Paucará**, DNI N° **22.043.823**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 25 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta